RESOLUCIÓN Nº 2637

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO ABIERTO S.G. MINISTRO Nº 194/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 25/2010, CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS.

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 6923/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1, al Contrato Abierto S.G. MINISTRO Nº 194/2010, firmado entre este Ministerio y la Empresa **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.**, en el marco del Llamado MOPC N° 25/2010, Contratación Directa por Vía de Excepción para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum DBS N° 1129 del 15 de octubre de 2010, la Dirección de Bienes y Suministros de este Ministerio, solicita la ampliación del Contrato Abierto mencionado.

Que resulta necesaria la ampliación del monto adjudicado, objeto de este Contrato, a fin de cumplir con lo programado y con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que se cuenta con recursos presupuestarios para cubrir el compromiso de este Convenio Modificatorio, conforme a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3063/2010, hasta la suma de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000). Código de PAC N° 32509 Año 2010 Ampliación.

Que la Empresa adjudicada manifestó su conformidad con la ampliación del referido Contrato.

Que conforme al Dictamen DAJ N° 2396/2010, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato mencionado, de conformidad a la Cláusula 63 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

RESOLUCIÓN N° 2637

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO ABIERTO S.G. MINISTRO N° 194/2010, FIRMADO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 25/2010, CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Abierto S.G. MINISTRO N° 194/2010, firmado entre este Ministerio y la Empresa **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.**, en el marco del Llamado MOPC N° 25/2010, Contratación Directa por Vía de Excepción para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios, y en consecuencia ampliar el monto adjudicado a la mencionada Empresa, por un monto mínimo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000), IVA incluido, y por un monto máximo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000), IVA incluido, que no sobrepasan el 20% establecido en la Ley N° 2051/2003.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.